



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 240 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 722 y 2116/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz, en su carácter de Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita las designaciones interinas del agente Sergio Daniel Poliak en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia, del agente Federico José Becker en el cargo de Secretario Privado, las promociones interinas de los agentes Mariana Beatriz Preusse en el cargo de Escribiente y Patricia Alejandra Romero en el cargo de Auxiliar, la designación interina externa de Santiago Bosch Madariaga en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamén RRLL/OD N° 53/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, en razón de la renuncia del agente Juan Carlos Carames Ferro, a partir del 1° de febrero de 2017, en virtud de haber recibido el beneficio jubilatorio, conforme Res. Pres. N° 1475/2016. El mencionado agente se encontraba confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. CM N° 74/2012.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia, la Sra. Magistrada propone la designación interina del agente Sergio Daniel Poliak, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1357/2016.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado en cuestión, la Dra. Paz propone la designación interina del agente Federico José Becker, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 26/2017

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Becker, se propone la promoción interina de la agente Mariana Beatriz Preusse, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 16/2017.

Que cabe mencionar que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designado por concurso la agente Analía Andrea Salomón, conforme Res. Pres. N° 925/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la precitada Secretaría, conforme Res. Pres. N° 26/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en cuestión, la Sra. Magistrada propone a la agente Patricia Alejandra Romero, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, designada en la planta permanente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, conforme Res. Pres. N° 918/2012.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que quedará vacante por la promoción interina de la agente Romero, se propone la designación interina externa de Santiago Bosch Madariaga, quien se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el N° 16318.

Que por último, la Dra. Paz solicita el pase y promoción de la agente Sara Noemí Riquelme en el cargo de Oficial en la Mesa General de entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que conforme surge del Dictamen efectuado por la Dirección General de Factor Humano, el hecho generador de la propuesta de pase y promoción de la agente Riquelme, lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la licencia por enfermedad del agente Antonio Balboa Rodríguez.

Que actualmente la agente Sara Noemí Riquelme se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 323/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó respecto a las designaciones y promociones en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones no tienen impacto presupuestario. Respecto al pase y promoción de la agente Riquelme, se informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 382/03-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Sergio Daniel Poliak, LP 5396, en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Designar al agente Federico José Becker, LP 2938, en el cargo de Secretario Privado, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Sergio Daniel Poliak y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover a la agente Mariana Beatriz Preusse, LP 2116, en el cargo de Escribiente, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Federico José Becker y/o mientras dure la promoción interina de la agente Analía Andrea Salomón; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a la agente Patricia Alejandra Romero, LP 1907, en el cargo de Auxiliar, en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Beatriz Preusse.

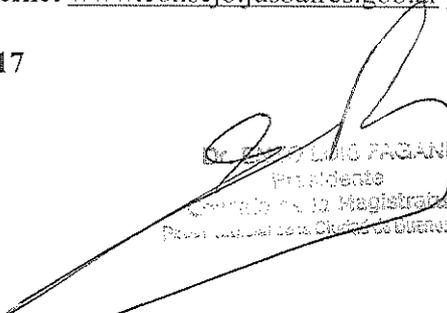
Art. 5º: Designar a Santiago Bosch Madariaga, DNI 25.021.153. en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Patricia Alejandra Romero.

Art. 6º: Previo a la toma de posesión del cargo Santiago Bosch Madariaga deberá tramitar el alta administrativa por ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 7º: Establecer el pase y promoción de la agente Sara Noemí Riquelme, LP 5119, para que se desempeñe en el cargo de Oficial, en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad del agente Antonio Balboa Rodríguez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 240 /2017


Dr. ESTEBAN LUIS FAGIANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

